



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00293097- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos/as y Adscriptos/as para el Observatorio Urbano de Córdoba de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por los Jurados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo del Departamento de Geografía en su sesión 7 de abril de 2025;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR a los/las Ayudantes Alumnos/as por concurso y ad honorem, para desempeñarse en el Observatorio Urbano de Córdoba de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detallan, desde el 10 de abril de 2025 y por el término reglamentario de un año:

- Peretti Pacha, Fabricio, DNI: 41185073

- Anselmi, Leandro Fabrizio, DNI: 35771987

- Faride Assis, Leila, DNI: 40324377

- Fernández, María Florencia, DNI: 33083177

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los/las Adscriptos/as ad honorem, para desempeñarse en el Observatorio Urbano de Córdoba de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detallan, desde el 10 de abril de 2025 y por el término reglamentario de dos años:

- Martínez, María, DNI: 34290982

- Fernández, Esteban Daniel, DNI: 29602582

- Páez, Juliana Andrea, DNI: 24483113

ARTÍCULO 3º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Smp/MLG